



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE LA RODA acctal  
DIEGO CABAÑERO SIMARRO  
08/08/2023 13:55



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1150701X

**DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**28.4 f) Propuesta de Pago de los certámenes poéticos "Villa de La Roda" y "Tomás Navarro Tomás"** según acta del Jurado calificador.

La reunión del Jurado se produjo en Madrid el 13 de julio de 2023 para la concesión del premio correspondiente al XXXVI Certamen Internacional de Poesía "Villa de La Roda" y del XXXIV Certamen Nacional de Poesía "Tomás Navarro Tomás", en sus ediciones de 2023.

El Jurado estuvo compuesto por D. Ángel García López, como presidente; D. Francisco Castaño Clavero, D<sup>a</sup> Beatriz Villacañas Palomo, D. José Luis Morales Robledo y D. Manuel Cortijo Rodríguez, como vocales, actuando como secretario D. Francisco Piera Córdova, en su calidad de Concejal de Cultura, con voz pero sin voto y acordaron lo siguiente:

1º) Expresar el agradecimiento del Exmo. Ayuntamiento de La Roda y de su Concejalía de Cultura a todos los poetas que han tomado parte en la presente convocatoria.

2º) Conceder, tras sucesivas deliberaciones y votaciones, por mayoría, el Premio Nacional de Poesía "Tomás Navarro Tomás" al poema titulado "**La voz que nos une**", y que una vez abierta la plica, resultó ser su autora M. Pilar Geraldo Denia.

3º) Conceder, tras sucesivas deliberaciones y votaciones, por unanimidad, el Premio Internacional de poesía "Villa de La Roda" al poema titulado "**Concierto para vientos**", y que una vez abierta la plica, resultó ser su autor Manuel José de Lara Ródenas.

Visto que consta en el expediente Informe de Fiscalización de la Fase de Concesión favorable emitido por Intervención, del Premio de la Concejalía de Cultura cuyo objeto es Certámenes Poéticos "Villa de La Roda" y "Tomás Navarro Tomás", por un Importe de 2.000,00 € en el periodo 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 03 334 480005, indicando en sus observaciones la identidad de los participantes premiados.

La Junta de Gobierno de conformidad con el acta del Jurado calificador del XXXVI Certamen Internacional de Poesía "Villa de La Roda" y del XXXIV Certamen Nacional de Poesía "Tomás Navarro Tomás" y por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

**Primero:** Conceder el Premio Nacional de Poesía "Tomás Navarro Tomás" al poema titulado "La voz que nos une" resultando ser su autora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Geraldo Denia.

**Segundo:** Conceder el Premio Internacional de Poesía "Villa de La Roda" al poema titulado "Concierto para Vientos" resultando ser su autor D. Manuel José de Lara Ródenas.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a los autores D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Geraldo Denia y D. Manuel José de Lara Ródenas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
09/08/2023 12:38



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC DPNN FYVK AZTX X3UW

**Certif. acuerdo 28.4.f - JGL 03-08-2023 - Concesión Premios Certámenes Poéticos 2023 - SEFYCU 4452629**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE LA RODA acctal  
DIEGO CABANERO SIMARRO  
08/08/2023 13:55



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1150701X

**Cuarto:** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención, a los efectos oportunos.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO ACCTAL.

(P.D. Resol. DGCAL 14-7-2014)

(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
09/08/2023 12:38



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC DPNN FYVK AZTX X3UW

**Certif. acuerdo 28.4.f - JGL 03-08-2023 - Concesión Premios Certámenes Poéticos 2023 - SEFYCU 4452629**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>